RESOLUCIÓN DECANAL Nº 238-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de junio de 2023

Vista las Solicitudes con registro Nº 2331284, Nº 2276053, Nº 2278232, Nº 2326311, Nº 2316425, Nº 2314936, Nº 2327557, Nº 2327339, Nº 2318275 y Nº 2318405 de fecha 15 de junio, 07, 21 de diciembre de 2022, 11 de mayo, 08, 02 de marzo, 18, 17 de mayo y 20 de marzo de 2023, presentado por los egresados **HERNAN QUISPE VALENZUELA, MOISES CHOQUECAHUA CURI, GEISSEL SADAM VILCA BELLIDO, LISETH EVELING ARANGO GOMEZ, MILAGROS JUDITH MENESES AYALA, MARIA DE LOS ANGELES PAUCAR PARIONA, GABRIEL DIAZ VARGAS, DEYVI ANDERSON CHAVEZ TITO, YEDTZI HUAMAN LOPEZ y MARLENI ESPINOZA MARMANILLO** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 31183 Ley del Bachillerato Automático los estudiantes universitarios que hayan concluido el pregrado durante los años 2020 y 2021, pueden acceder al grado de bachiller sin necesidad de presentar el trabajo de investigación y de cumplir con el requisito del idioma extranjero; así mismo, lo dispuesto por la Ley Nº 31359 amplía el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, así, la mencionada ley modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria, Ley 30220;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante:

Solicitud Nº 2331284 (15-06-2022) del egresado HERNAN QUISPE VALENZUELA
Solicitud Nº 2276053 (07-12-2022) del egresado MOISES CHOQUECAHUA CURI
Solicitud Nº 2278232 (21-12-2022) del egresado GEISSEL SADAM VILCA BELLIDO
Solicitud Nº 2326311 (11-05-2023) de la egresada LISETH EVELING ARANGO GOMEZ
Solicitud Nº 2316425 (08-03-2023) de la egresada MILAGROS JUDITH MENESES AYALA
Solicitud Nº 2314936 (02-03-2023) de la egresada MARIA DE LOS ANGELES PAUCAR PARIONA
Solicitud Nº 2327557 (18-05-2023) del egresado GABRIEL DIAZ VARGAS
Solicitud Nº 2327339 (17-05-2023) del egresado DEYVI ANDERSON CHAVEZ TITO
Solicitud Nº 2318275 (20-03-2023) de la egresada YEDTZI HUAMAN LOPEZ
Solicitud Nº 2318405 (20-03-2023) de la egresada MARLENI ESPINOZA MARMANILLO

Que, mediante Dictamen Nº 052-2022-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 14 de julio de 2022, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por la Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y Lic. Judith Berrocal Chillcce declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas al egresado HERNAN QUISPE VALENZUELA27;

Que, mediante Dictamen Nº 029, Nº 030, Nº 046, Nº 050, Nº 054, Nº 056, Nº 057, Nº 053 y Nº 047 de fecha 13, 26, de febrero, 29 de mayo y 05 de junio de 2023 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por la Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y Lic. Elvis Raúl Huaihua Flores declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados MOISES CHOQUECAHUA CURI, GEISSEL SADAM VILCA BELLIDO, LISETH EVELING ARANGO GOMEZ, MILAGROS JUDITH MENESES AYALA, MARIA DE LOS ANGELES PAUCAR PARIONA, GABRIEL DIAZ VARGAS, DEYVI ANDERSON CHAVEZ TITO, YEDTZI HUAMAN LOPEZ y MARLENI ESPINOZA MARMANILLO, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 113, Nº 114, Nº 121, Nº 122, Nº 123, Nº 124, Nº 125, Nº 126, Nº 127 y Nº 128-2023-FACEA-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 14, 07 y 22 de junio de 2023, el director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Profesor Manuel Jesús Jaime Flores eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados que a continuación se detalla:

HERNAN QUISPE VALENZUELA
MOISES CHOQUECAHUA CURI
GEISSEL SADAM VILCA BELLIDO
LISETH EVELING ARANGO GOMEZ
MILAGROS JUDITH MENESES AYALA
MARIA DE LOS ANGELES PAUCAR PARIONA
GABRIEL DIAZ VARGAS
DEYVI ANDERSON CHAVEZ TITO
YEDTZI HUAMAN LOPEZ
MARLENI ESPINOZA MARMANILLO

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP Administración de Empresas
Interesados (10)
Archivos

HSBV/bdcl